

Santiago, 16 de mayo de 2017

GGE-024-2017

Señor
Guillermo Muñoz Senda
Director de Transporte Público Metropolitano
Presente.

REF: Responde su Oficio N°1878/2017

De mi consideración:

En representación de Express de Santiago Uno S.A., concesionaria de vías, titular de la Unidad de Negocio N°4 del Sistema de Transporte de Santiago, (en adelante, Express), domiciliada para estos efectos en Camino El Roble 200, comuna de Pudahuel, me dirijo a usted en relación con su oficio de la referencia, mediante el cual nos remite una propuesta de modificación al Programa de Operación vigente a solicitud del Ministerio, consistente en la prestación del servicio 436 Nocturno (extensión del actual servicio C21 Nocturno), en nuestra calidad de segunda preferencia.

Al respecto, comunicamos a usted que mi representada dispuso la evaluación económica de esta propuesta de modificación de PO, la cual concluyó que, considerando las condiciones y supuestos contractuales actuales, este servicio arrojaría pérdidas operacionales, por lo que su prestación no resultaría factible para mi representada, dada su actual situación financiera cabiendo rechazarla por las razones expuestas.

Sin perjuicio de ello, manifestamos a usted nuestra disponibilidad para revisar la señalada conclusión, en la medida que las condiciones y términos de la prestación de tal servicio varíen, corrigiéndose su carácter deficitario mediante los ajustes necesarios para cubrir sus costos y asimetrías que generan kilómetros en vacío, situación que no se compensa con la demanda nocturna del mismo servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Saphores Martínez
Gerente General
Express de Santiago Uno S.A.


CSM/JGG/cal
CC.: -Archivo